

DECRETO N°

3171

TEMUCO, 25 NOV 2021

VISTOS:

1.- El Decreto N°832 de fecha 08 de noviembre del 2021, que adjudica la Propuesta Pública 127-2021 ID 1658-338-LR21 **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO”**

2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento DS N° 250.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que es necesario contar con personal que cumpla funciones de Inspección al Servicio de **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO”**

DECRETO:

1.- Designese Inspector Técnico titular del Servicio **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO”**, a Don Gustavo Fuentes Barra, Planta Directivo Grado 7, sin perjuicio de sus funciones habituales como Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

2.- Designese subrogante en ausencia del titular a don Bernardo Rojas Escudero, Planta Administrativo Grado 13 y a Don Jaime Barrientos Torres, Contrata Profesional Grado 9, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Departamento de Ornato.

3.- En el evento que, por razones de ausencia del Inspector titular, y subrogantes designados por la Dirección, el funcionario don Sergio Sandoval García, Planta Administrativo Grado 13, asumirá la función señalada, sin perjuicio de sus funciones habituales en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

4.- Déjese establecido que los funcionarios señalados precedentemente se consideraran designados en las ampliaciones del Servicio **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO”**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GFB/SCF/bré.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Ornato

LAOC 2383-528